

FSA-524 (SPA) (10-31-23)	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS Agencia de Servicios Agrícolas	PARA USO EXCLUSIVO DE LAS OFICINAS DEL CONDADO	
		1. Estado de registro <i>Nombre</i>	2. Condado de registro <i>Nombre</i>
		<i>Código</i>	<i>Código</i>
SOLICITUD PARA LA ETAPA 2 DEL PROGRAMA DE AYUDA DE EMERGENCIA (ERP) 2022		3. Año del programa	4. Número de solicitud

INSTRUCCIONES: Devuelva este formulario cumplimentado a la oficina de la FSA de su condado.

PARTE A - ACUERDO DE PRODUCCION

La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) hará pagos en virtud de la Etapa 2 del ERP 2022 a los productores elegibles que cumplan con los requisitos del programa, sujeto a la disponibilidad de fondos. La siguiente información es necesaria para que la FSA determine que el productor es elegible para recibir la asistencia del ERP ETAPA 2. Al presentar esta solicitud, el productor acepta:

Cumplir con el Aviso de Disponibilidad de Fondos publicado por la FSA. Puede encontrar una copia de este documento en: <https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/emergency-relief/index>

Proporcionar a la FSA cualquier información adicional solicitada por la FSA para verificar que la información proporcionada en este formulario es exacta en un plazo de 30 días naturales a partir de la solicitud; de lo contrario, la solicitud no será aprobada. El productor está obligado conservar la documentación que respalde su solicitud durante 3 años a partir de la fecha de aprobación. Toda la información proporcionada a la FSA para fines de elegibilidad para el programa y cálculo de pagos, incluida la certificación de que un productor sufrió una pérdida elegible debido a una catástrofe que cumpla con los requisitos establecidos, está sujeta a inspecciones realizadas al azar.

Cumplir con las disposiciones de atribución de pagos y elegibilidad de pagos presentando los siguientes formularios en un plazo de 60 días a partir de la fecha límite de solicitud anunciada, si no figuran ya en los archivos de la FSA:

- AD-2047, Hoja de datos del cliente
- CCC-902, Plan de explotación agrícola para la elegibilidad de los pagos
- CCC-901, Información sobre los miembros para las entidades jurídicas (si procede)
- AD-1026, Certificación de conservación de tierras altamente erosionables (HELIC) y de conservación de humedales (WC)
- FSA-510, Solicitud de excepción a la limitación de pago de \$125,000 para determinados programas (opcional, si procede)
- CCC-860, Certificación de agricultor o ganadero socialmente desfavorecido, de recursos limitados, principiante y veterano (opcional, si procede).

Que todos los fondos recibidos por un productor en virtud de este programa serán aplicados por la FSA en primer lugar a cualquier gravamen por fallo judicial contra la propiedad del productor por una deuda con los Estados Unidos, en la medida en que exista dicho gravamen.

Que el solicitante haya experimentado una disminución de los ingresos del año de la catástrofe debido a gastos necesarios relacionados con pérdidas de cultivos elegibles debidas en todo o en parte a un evento catastrófico que cumpla con los requisitos y que se haya producido en el año natural 2022. Para el ERP 2022, se entiende por evento catastrófico incendios forestales, huracanes (incluidos vientos excesivos, mareas de tempestad, tormentas tropicales y depresiones tropicales que se produjeron como resultado directo de un huracán), inundaciones (incluidos limos y escombros que se produjeron como resultado directo y próximo de una inundación), derechos (incluidos vientos excesivos que se produjeron como resultado directo de un derecho), calor excesivo, tornados, tormentas de invierno (incluido el viento excesivo y las ventiscas que se produjeron como resultado directo de una tormenta de invierno), heladas (incluido un vórtice polar), exposición al humo, humedad excesiva, sequía calificada y condiciones afines que se produjeron en el año natural 2022. Por "condiciones afines" se entenderá las condiciones meteorológicas adversas y los fenómenos naturales adversos que se produzcan simultáneamente y como consecuencia directa de una catástrofe especificada que cumpla los requisitos. "Sequía calificada" significa que un área dentro del condado en el que se produjo la pérdida fue calificada por el Monitor de Sequía de Estados Unidos con una intensidad de sequía de D2 (sequía severa) durante ocho semanas consecutivas o D3 (sequía extrema) o superior durante cualquier período de tiempo durante el año natural aplicable. Una lista de los condados que experimentaron una sequía calificada en el año natural 2022 está disponible a través de los centros locales de servicio de la FSA y en <https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/emergency-relief/index>.

La solicitud no se considerará completa hasta que el productor haya firmado el Punto 22 y cumplimentado el formulario FSA-525, Contrato de Seguro de Cultivos y/o Cobertura del NAP, completado todos los puntos requeridos y firmado en el Punto 8.

El hecho de que una persona, entidad o miembro de una entidad no presente a tiempo toda la información requerida puede dar lugar a que no se efectúe el pago o a que éste se vea reducido.

SELLO CON FECHA

PARTE B - INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTOR

5. Nombre del productor (persona natural o entidad jurídica)			7. Línea de información		
6A. Línea de dirección 1			8A. Número de teléfono principal <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Móvil		
6B. Línea de dirección 2			8B. Número de teléfono alternativo <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Móvil		
6C. Ciudad	6D. Estado	6E. Código postal	9. Dirección de correo electrónico		

PARTE C - CERTIFICACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO DE LA CATASTROFE 2022

PARA USO EXCLUSIVO DE LAS OFICINAS DEL CONDADO

10. Año de referencia	11. Ingresos del año de referencia	12. Año de ingresos representativo	13. Ingresos del año de la catástrofe	14. % de ingresos esperados de cultivos especializados y de alto valor	15. % de ingresos esperados de otros cultivos	16. ¿Todos los cultivos elegibles estaban asegurados o cubiertos por el NAP?	17. Ingresos del año de referencia ajustados por el COC	18. Ingresos del año de la catástrofe ajustados por el COC	19. % ajustado por el COC de los ingresos esperados procedentes de cultivos especializados y de alto valor	20. % ajustado por el COC de los ingresos esperados procedentes de otros cultivos	21. ¿Lo ajustado por el COC eran cultivos elegibles asegurados o cubiertos por el NAP?
<input type="checkbox"/> Año fiscal 2018 <input type="checkbox"/> Año fiscal 2019 <input type="checkbox"/> Esperado		<input type="checkbox"/> Año fiscal 2022 <input type="checkbox"/> Año fiscal 2023 <input type="checkbox"/> Real				<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

PARTE D - CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR

Por la presente, firmo y certifico bajo pena de perjurio, de conformidad con 28 U.S.C. § 1746 y 18 U.S.C. § 1621, que toda la información que figura en esta solicitud ya haya sido introducida por mí o por otra persona en mi nombre, es verdadera y correcta. Entiendo que, si se determina que cualquier información es errónea, la solicitud puede ser denegada, y tales errores pueden dar lugar a una determinación de inelegibilidad en su totalidad o en parte.

22A. Firma del Productor (Por)	22B. Título/Relación de la persona que firma en calidad de representante	22C. Fecha (MM-DD-AAAA)
--------------------------------	--	-------------------------

PARTE E - DETERMINACIÓN DEL COC

23A. Determinación del COC <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Desaprobado	23B. Firma del COC o de la persona designada	23C. Fecha (MM-DD-AAAA)
--	--	-------------------------

NOTA: Declaración de la Ley de Privacidad: La siguiente declaración se hace de conformidad con la Ley de Privacidad de 1974 (5 USC 552a - en su versión modificada). La autoridad para solicitar la información identificada en este formulario es la Ley de Asignaciones Suplementarias de Ayuda en Caso de Catástrofes 2023 (en inglés, Disaster Relief Supplemental Appropriations Act, 2023) (P.L. 117-328). La información se utilizará para determinar la elegibilidad para los beneficios del programa. La información recopilada en este formulario puede divulgarse a otras agencias gubernamentales federales, estatales y locales, agencias tribales y entidades no gubernamentales que hayan sido autorizadas a acceder a la información por ley o reglamento y/o según se describa en los usos rutinarios aplicables identificados en el Sistema de Notificación de Registros para USDA/FSA-2, Archivo de Registros Agrícolas (automatizado). El suministro de la información solicitada es voluntario; sin embargo, si no se proporciona la información solicitada, se determinará que no se reúnen los requisitos para recibir los beneficios del programa.

Aviso de tiempo estimado para cumplimentar el formulario (Ley de Reducción de Trámites): Se estima que el tiempo estimado para esta recopilación de información es de un promedio de 60 minutos por respuesta, incluyendo la revisión de las instrucciones, la recopilación y el mantenimiento de los datos necesarios, la cumplimentación (suministro de la información) y la revisión de la recopilación de información. Usted no está obligado a responder a la recopilación de información, a menos que muestre un número de control de la OMB válido.

Declaración de no discriminación: De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, USDA, sus agencias, oficinas y empleados que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar, motivos de ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas, o represalias o venganza por actividades previas de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y los plazos de presentación de quejas varían en función del programa o incidente.

Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA llamando al (202) 720-2600 (voz y TTY) o ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión (Federal Relay Service, en inglés) llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, rellene el Formulario de Quejas por Discriminación en Programas del USDA, AD-3027, que encontrará en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y facilite en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario cumplimentado o la carta al USDA por: (1) correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.